

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	18	de	NOVIEMBRE	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X			CONVENIO	
Contrato Número:	1.260-17.13-15991	de	29/09/2025		
OTROSI NUMERO:	1.260-17.13-15991 - 1	de	23/10/2025		
Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 5500006565 ITEM 7 DEL 23.09.2025 Registro Presupuestal: RPC No. 5600090692					
Apropriación: 121000/1134/2-320202008/4321028020280000/PI43-102476/1/2/01/03: ICLD/SRIA MUJER, EQUI, GEN/ Servicios prestados/El Valle protege la Diver/REALIZAR UN PLAN DE					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión). PLAN DE DESARROLLO: LIDERAZGO QUE TRANSFORMA LINEA TERRITORIAL ESTRATEGICA: 2 Valle territorio social y equitativo SUBPROGRAMA: 2102802 El Valle protege la Diversidad META DE RESULTADO: 21028-ALCANZAR EL 1 % DE INVERSIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL PERÍODO DE GOBIERNO META DE PRODUCTO: MP2102802044501050 - ORIENTAR 10.000 CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN EN EL PERÍODO DE GOBIERNO PROYECTO: PI43-102476 FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA. ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Realizar un plan de trabajo con entes territoriales para la garantía de las medidas de atención para mujeres víctimas de VBG. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL VALLE DEL CAUCA.					
Interventor o Supervisor:	MARGARITA MARIA GUTIERREZ CIFUENTES SUBDIRECTORA TECNICA DE LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL Ubicación: Piso 8vo de la Beneficencia del Valle Teléfono: 6200000 Ext. 2700				
Por parte del contratista:	YESSICA ALEXANDRA GONZALES MARIN Cargo: CONTRATISTA Ubicación: CARTAGO Teléfono: 3164329112 Cedula de Ciudadanía 1112769210				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el mes de **NOVIEMBRE de 2025**.

Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante el mes de **NOVIEMBRE de 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibida a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1-Desarrollar capacitaciones, talleres y/o procesos formativos con enfoque de género y/o diversidad dirigidos a funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general. 2-Proyectar respuestas a solicitudes, requerimientos y/o derechos de petición relacionados con la misionalidad de la Secretaría que sean allegados a la entidad por parte de la comunidad o la institucionalidad, de conformidad con la necesidad del servicio. 3-Realizar el seguimiento técnico y operativo a la ejecución de proyectos y actividades de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual 4-Apoyar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y el proceso M3P8 en lo que concierne al seguimiento, reporte y control de calidad de los proyectos de inversión de la secretaria. 5-Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE DE 2025: 100% Porcentaje de Cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo: 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista. Durante el periodo del mes de **NOVIEMBRE del 2025** fueron las siguientes:

1. Desarrollar capacitaciones, talleres y/o procesos formativos con enfoque de género y/o diversidad dirigidos a funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

1.1 La contratista participó en el desarrollo del segundo encuentro de secretarías técnicas de los mecanismos articuladores municipales del nodo Centro-Sur, convocado por la mesa técnica del Comité Articulador Departamental, actualmente a cargo de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual Departamental.

El encuentro se centró en procesos formativos con enfoque de género y diversidad, de acuerdo con los lineamientos de los Decretos 1710 de 2020 y 1351 de 2023, sobre el abordaje y operativización institucional en el territorio por parte de los integrantes y/o funcionarios públicos de los municipios de Pradera, Yotoco, La Cumbre, Guacarí, Buga, San Pedro, Río Frío, Yumbo, Jamundí, Candelaria, Ginebra, El Cerrito y Trujillo.

1.2 La contratista participó en el desarrollo del proceso formativo del Consejo de Seguridad para las Mujeres, convocado por la Oficina de la Mujer y Equidad de Género, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana del municipio de Cartago.

El objetivo fue fortalecer el diálogo institucional y la articulación interinstitucional para la construcción de medidas de seguridad y protección integral para las mujeres del municipio, en el marco de la política pública de equidad de género y las estrategias departamentales de prevención de violencias basadas en género.

El encuentro se realizó en el auditorio de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Cartago, con la participación de diferentes actores institucionales que hacen parte del mecanismo articulador municipal.

2. Proyectar respuestas a solicitudes, requerimientos y/o derechos de petición relacionados con la misionalidad de la Secretaría.

2.1 La contratista elaboró la solicitud de actualización de los documentos de operativización de las líneas técnicas de la Secretaría, con el fin de precisar acciones y responsabilidades y fortalecer la integración de la función de la Secretaría con la oferta institucional y la gestión administrativa.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

2.2 La contratista contribuyó en el requerimiento de revisión y adecuación del reglamento interno de los Comités Articuladores Municipales del Departamento del Valle del Cauca, favoreciendo la creación de instrumentos técnicos que orienten su funcionamiento y promuevan una coordinación interinstitucional efectiva.

2.3 La contratista proyectó la solicitud a las directivas de la Universidad Santiago de Cali, para garantizar un espacio físico destinado a la socialización del Plan Transversal de Búsqueda de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Mujeres desaparecidas, en el marco de la Ley 2326 de 2023 "Ley Alerta Rosa", convocada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, con apoyo de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual.

3. Realizar el seguimiento técnico y operativo a la ejecución de proyectos y actividades de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual. Apoyar la implementación del MIPG y el proceso M3P8 en seguimiento, reporte y control de calidad de proyectos de inversión.

3.1 La contratista realizó seguimiento técnico y operativo de la Convocatoria "Encuentro de Secretarías Técnicas de Mecanismo Articulador Municipal Nodo Centro-Sur", convocada por la mesa técnica departamental del mecanismo articulador, de acuerdo con el Decreto 1-17-1351 de 23 de noviembre de 2023.

El objetivo fue articular, desde el orden departamental, las acciones de políticas públicas, técnicas y operativas de los diferentes actores que operativizan la Secretaría Técnica del mecanismo articulador municipal, con delegados de los municipios de Pradera, Yotoco, La Cumbre, Guacarí, Buga, San Pedro, Río Frío, Yumbo, Jamundí, Candelaria, Ginebra, El Cerrito y Trujillo.

3.2 La contratista asistió y participó en la reunión conjunta con el equipo de comunicaciones de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual Departamental, con el fin de diseñar las fichas publicitarias para redes sociales institucionales, con base en el borrador del plan de acción de la línea de fortalecimiento a la ruta de atención, promoviendo la prevención y erradicación de violencias de género y abuso sexual en el territorio.

3.3 La contratista representó a la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual Departamental en la jornada de fortalecimiento técnico e interinstitucional del Comité Articulador Departamental, organizada por la instancia nacional del mecanismo articulador para el abordaje integral de violencias por razones de sexo y género.

Se abordaron temas de medidas de protección y atención para mujeres víctimas de violencia, manejo de POWER, SIVIGE y SIVIGILA, y la comisión CIPRUNNA, para la prevención del reclutamiento y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados o delictivos, fortaleciendo la institucionalidad de los mecanismos articuladores a nivel departamental y municipal.

3.4 La contratista apoyó la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), en concordancia con el MIPG, para la presentación de informes mensuales de ejecución contractual, aplicando los modelos de informe de seguimiento, supervisión e informe de gestión.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

4. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad.

4.1 La contratista cumplió con todas las políticas de seguridad de la información, establecidas por la Ley 1581 en su artículo 1°, garantizando los derechos y la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información mediante los medios tecnológicos existentes.

Todo lo anterior se realizó conforme al Artículo 53 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que faculta a las autoridades a hacer uso de medios electrónicos de información, garantizando la correcta reserva y manejo de los datos.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
 - - - Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de Gestión Documental y de Calidad.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP II.**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social, se relacionan En la Planilla 1076737769 y CUS 1887497977 del mes de OCTUBRE, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$10.000.000	PAGADO	OCTUBRE	\$5.000.000	CUOTA1
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$10.000.000				
Valor pagado	\$5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: N/A	De Mes: N/A	De N/A
---------------------------	----------	-------------	--------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

18 días del mes de **NOVIEMBRE** de **2025**



MARGARITA MARIA GUTIERREZ CIFUENTES
 SUBDIRECTORA TECNICA DE LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL
 CC. 67045598
 SUPERVISORA